

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Neurociencia Cognitiva del Lenguaje (28611A5)

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Complementos de Formación Logopédica	Materia	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Estar cursando o haber cursado las asignaturas:

- Procesos Psicológicos Básicos
- Psicología del Lenguaje
- Neuropsicología del Lenguaje
- Anatomía y Fisiología

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Lenguaje (lengua española)
- Neuroanatomía y neurofisiología
- Lectura en lengua inglesa
- Manejo de programas de ofimática
- Metodología científica

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a la neurociencia cognitiva. Breve historia de la neurociencia cognitiva. Métodos de investigación en esta disciplina. Estudio de la relación entre procesos y representaciones cognitivas asociadas al lenguaje y el sustrato cerebral correspondiente. Análisis de los procesos de lenguaje con técnicas de análisis neurocientíficas (e.g., actividad eléctrica cerebral, imaginería cerebral, etc.). Desde esta perspectiva se abordan procesos de comprensión (escucha, lectura) y producción (hablada y escrita), en hablantes de una lengua o más (multilingües).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la disciplina (EEG, MEG, TAC, fMRI, PET, TMS, EROS, NIRs, etc.), sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.



- Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Historia de la neurociencia cognitiva
- Tema 2. Metodología de la neurociencia cognitiva
- Tema 3. Neurociencia del lenguaje: escucha, habla, lectura, escritura
- Tema 4. Neurociencia del bilingüismo
- Tema 5. Neurociencia de la cognición numérica

PRÁCTICO

Evaluación y entrenamiento de habilidades lingüísticas y numéricas en etapas del desarrollo:

- El objetivo del taller es que los alumnos/as realicen una intervención cognitiva en el ámbito del lenguaje y del procesamiento numérico (temas vistos en la asignatura). Los alumnos/as conocerán de primera mano y adquirirán habilidades de evaluación y entrenamiento:
 - Pruebas de evaluación estandarizadas para examinar: habilidad numérica, habilidad lingüística (asociada a dislexia) y habilidades de memoria de trabajo e inteligencia. Los tests que serán usados para la evaluación de estas habilidades cognitivas son estandarizados y están baremados para la población española.
 - Un programa de entrenamiento cognitivo en niños con eficacia científicamente comprobada.
- Los alumnos/as evaluarán el perfil cognitivo de un niño/a y este será entrenado en aspectos cognitivos. Los alumnos/as aprenderán a utilizar e interpretar los resultados de los programas de evaluación y entrenamiento cognitivo vistos en el taller.
- Durante el desarrollo del taller habrá sesiones presenciales que son de asistencia obligatoria (el porcentaje de sesiones presenciales será de un 30% del total de sesiones del taller). Es obligatoria la asistencia al 100% de las sesiones presenciales. En estas sesiones se explicarán los contenidos del taller y se realizará un seguimiento del trabajo realizado por los alumnos/as.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Redolar, D. (Ed.). (2014). Neurociencia Cognitiva. Madrid: Panamericana.
- Cuetos, F. (Ed.). (2012). Neurociencia del Lenguaje. Madrid: Panamericana.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Altarriba, J., & Heredia, R. R. (2018). An introduction to bilingualism (2ª Ed.). Hove, UK: Psychology Press.
- Artesano, C., & Jucla, M. (2017). Neuropsycholinguistic perspectives on Language cognition. Hove, UK: Psychology Press.
- Costa, A. (2017). El cerebro bilingüe. Madrid: Debate.
- Henik, A. & Fias, W. (2018). Heterogeneity of function in numerical cognition. London: Academic Press.
- Kemmerer, D. (2015). Cognitive neuroscience of language. New York: Psychology Press.
- Rueschemeyer, S. (2018). The Oxford handbook of psycholinguistics. Oxford: Oxford University Press.
- Willems, R. M. (2017). Cognitive neuroscience of natural language use. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wixted, J. T. & Thompson-Schill, S. (2018). Stevens' handbook of experimental psychology and cognitive neuroscience, language and thought. Ohio, USA: John Wiley & Sons, Inc.

ENLACES RECOMENDADOS

• Página del curso en la plataforma digital PRADO: <https://prado.ugr.es/>

NOTA: A la plataforma PRADO se entra usando el email y clave del correo UGR. Para obtener este correo hay que entrar al Acceso Identificado de la UGR usando el DNI y el PIN de Secretaría (se obtiene al formalizar la matrícula) y solicitar la apertura del correo en el vínculo correspondiente.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD04 - Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- MD05 - Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- MD06 - Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- MD07 - Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, la evaluación se realiza mediante tres partidas con las que el alumno/a puede obtener la máxima nota de la asignatura (10 puntos). Todas las partidas de calificación descritas abajo tienen nota mínima. En caso de que el alumno/a no la alcance, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

Prueba evaluativa escrita/oral: 45% (nota mínima 20%)

Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a: 35% (nota mínima 15%)

Otros aspectos evaluados: 20% (nota mínima 10%)

Será necesario alcanzar al menos el 80% de asistencia a las clases teóricas y de prácticas y será necesario obtener al menos la mitad de la ponderación asignada a cada fuente de nota. En caso contrario, la nota máxima final que figurará en acta será de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener

el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** el/la alumno/a debe decidir entre (a) si quiere que se mantenga la calificación de cualquiera de las partidas de la convocatoria ordinaria o (b) si prefiere ser evaluado exclusivamente con un examen. En el primer caso (a), si la partida requiere una puntuación mínima, se mantendrá la nota sólo si ésta se ha superado. En este caso, el sistema de evaluación de los contenidos teóricos es el mismo que en la convocatoria ordinaria (examen tipo test). En este primer caso, el valor máximo de cada fuente de nota será el mismo que en la convocatoria ordinaria. En el segundo caso (b), los contenidos vistos en la teoría y en el taller se evaluarán mediante un examen en el que se podrá conseguir la nota máxima en la asignatura (10 puntos). En este examen único, un 75% de los contenidos referirán a la teoría y un 25% de los contenidos referirán al taller.

Será necesario obtener al menos la mitad de la ponderación asignada a cada fuente de nota. En caso contrario, la nota máxima final que figurará en acta será de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Aquellos alumnos/as que justifiquen no poder seguir el sistema de evaluación continua podrán realizar una evaluación única final si lo solicitan en los plazos oportunos y cumplen con los requisitos que establece la normativa de la Universidad de Granada para estos casos.

El alumno/a deberá ponerse en contacto con el profesor al inicio del curso para informarle del desarrollo del curso y para recibir la bibliografía y materiales de referencia que serán objeto de evaluación en la asignatura. El alumno/a debe prepararse el examen con el material bibliográfico que estará disponible para todos/as los alumnos/as desde el inicio de la asignatura en la plataforma PRADO.



El alumno/a podrá conseguir la nota máxima en la asignatura (10 puntos) mediante un examen escrito tipo test de alternativas de respuesta en el que se recojan todos los contenidos teóricos y actividades dirigidas de la asignatura (teoría descrita en apartados anteriores y taller). En este examen único, un 75% de los contenidos referirán a la teoría y un 25% de los contenidos referirán al taller.

El alumno/a deberá ponerse en contacto con el profesor al inicio del curso para informarle del desarrollo del curso y para recibir la bibliografía y materiales de referencia que serán objeto de evaluación en la asignatura. El profesor le informará también sobre los trabajos que debe realizar. El alumno/a debe prepararse el examen con el material bibliográfico que estará disponible para todos/as los alumnos/as desde el inicio de la asignatura en la plataforma PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Participación en experimentos o actividad análoga. Cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 punto/crédito por su participación en experimentos del Departamento de Psicología Experimental, que se sumará a su nota final en la asignatura. La realización de experimentos y el canje de los créditos se realizará mediante la plataforma <https://ugr-cimcyc.sona-systems.com/> y serán realizados en los distintos laboratorios del Centro de Investigación Mente Cerebro y Comportamiento (CYMCyC). El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en experimentos nunca podrá superar la nota máxima; si así ocurriese, los puntos/créditos sobrantes que acreditan su participación serán devueltos a las/os estudiantes que lo deseen en la revisión de exámenes. Si alguna/algún estudiante no participa en experimentos, podrá obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por el Departamento de Psicología Experimental.

Uso de la IA

En esta asignatura está permitido el uso de la inteligencia artificial generativa (chatGPT y similares, que llamaremos IAGen en adelante) para: ayudarnos a aprender y profundizar en los contenidos, mejorar la redacción y ortografía de los textos que escribimos, así como para la traducción de textos.

La IAGen NO está permitida para generar la totalidad o parte del contenido sin revisar su veracidad o contrastar la información. El alumnado es RESPONSABLE de su uso y debe asegurarse de que la ayuda de este tipo de recursos no le lleva a aceptar información falsa o incorrecta, o al plagio.

En todo caso se recomienda el uso de las herramientas contratadas por la UGR (Microsoft Copilot), que garantizan que los datos permanezcan dentro de la organización y no queden expuestos a terceros. Si has empleado una herramienta de IAGen en algún trabajo, debes reconocerlo añadiendo una sección específica al final del texto, como ésta:

En el presente trabajo se ha utilizado Microsoft Corporation. (2024). Microsoft Copilot [Software]. Recuperado de <https://www.microsoft.com/copilot> para las siguientes tareas: [...]. El autor/a acepta la total responsabilidad del documento final.

El profesorado del departamento se adhiere a las recomendaciones y normativas que la UGR vaya generando en relación al uso de la IAGen. Para más información puede consultarse el siguiente [enlace](#).

Estudiantado NEAE

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-)





[social/estudiantes-con-discapacidad](#)).

